



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional



MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA:

UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DESDE LOS ACONTECIMIENTOS DE MAYO DEL 68 Y LAS REVUELTAS DE STANWALL IN QUE DIERON ORIGEN AL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA

LUIS GERARDO MAZA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C.

2017





**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional



MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA:

UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DESDE LOS ACONTECIMIENTOS DE MAYO DEL 68 Y LAS REVUELTAS DE STANWALL IN QUE DIERON ORIGEN AL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA

LUIS GERARDO MAZA RODRÍGUEZ

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar a título de Trabajador
Social**

Tutora:

LIDY ESTHER AGAMEZ GONZÁLEZ

**Mg: Desarrollo Social
Mg: Ciencias de la Educación**

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
CARTAGENA DE INDIAS D, T Y C
2017**

AGRADECIMIENTOS

El autor expresa sus agradecimientos a:

Dentro de esta investigación existen distintas personas a las cuales debo agradecer por su energía y su apoyo incondicional. Sin embargo, debo iniciar agradeciendo a la Corporación Caribe Afirmativo, especialmente al profesor Alexander Pérez, quien con un brillo de confianza me dio la posibilidad de iniciar mi proceso de práctica y acercarme a la investigación, específicamente aquella que aborda un tema tan relevante y necesario como lo es la población de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, en sus siglas LGBTI. Sin lugar a duda un espacio donde aprendí y conocí seres maravillosos, de mucha luz y de mucha claridad en el camino por una Colombia con derechos para todos y todas.

Ahora, quiero darle todo mi agradecimiento a quienes han hecho parte activa durante mi proceso universitario. A quienes con su corazón han llenado y siguen llenando mi vida de amor y alegría. A mi mamá, pionera de todos mis momentos, mis proyectos, mis visiones. Ella es y será la bandera que levante con orgullo en todas las escaladas profesionales y personales que construya. A mi madre todo el respeto y el amor que puede dar un hijo agradecido y comprometido con todo el esfuerzo, confianza e impulso que nos ha dado a mis hermanos y a mí por sacarnos adelante. A mis hermanos, su forma de ver la vida y cariño me han ayudado a crecer y reconocer en los ojos de mis sobrinos la esperanza de un mundo mejor.

A todos mis amigos, a quienes están y a quienes por razones ajenas a mí hoy no se encuentran a mi lado. Como es el caso de Fernando Angarita, amigo y hermano; tu luz brilla y brillará por lo grande y fuerte de tu energía. A Alexander



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827

Accreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional



Miguel, a Amilkar Villero, a Delis Alberto, a Eliana Marrugo y todos a quienes por mi paso por la Universidad y fuera de ella contribuyeron con este logro profesional. Mil y mil gracias por darme tanto, por creer en mí y por regalarme la dicha de conocer a personas tan geniales como ustedes. Los quiero mucho.

Por último quiero dar mi agradecimiento a todos los docentes y mentores que incidieron en mi formación profesional. La Universidad de Cartagena, específicamente el programa de Trabajo Social, tiene en su seno a excelentes profesionales y personas que hacen de la profesión un estilo de vida consiente, consecuente y transformador. A todos mi respeto y admiración.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	9
ANTECEDENTES	10
1. MARCO REFERENCIAL.....	18
1.1. ENFOQUE EPISTEMOLOGICO	18
1.1.1. La hermenéutica.....	18
1.2. ENFOQUE TEORICO	19
1.3. ESTADO NORMATIVO	21
1.3.1 Declaración Universal.....	22
1.3.2. Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.	22
1.3.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.	22
1.3.4. Normas Internacionales específicas para la población LGBTI.....	23
1.3.5. Declaración Universal de Derechos Humanos.	24
1.3.6. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.....	25
1.3.7. Resoluciones del Organismo de Estados Americanos (OEA): AG/RES.2435 (XXX- VII-O/08)	27
1.4. REVISIÓN CONCEPTUAL.....	29
2. OBJETIVOS.....	32
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	32
3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....	33
3.1 TEORIA FUNDAMENTADA COMO ENFOQUE METODOLOGICO	33
3.2DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN	33
3.2.1Recolección de información.	33
3.2.2. Análisis de la información.	34
3.2.3. Construcción de propuesta investigativa.....	35
4. MOMENTOS METODOLOGICOS.....	36
4.1 ANTECEDENTES	36
4.2 ASPECTOS HISTORICOS	36
4.3 CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO LGBTI.....	36



Universidad
de Cartagena
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

5. RESULTADOS	38
5.1 MAYO FRANCÉS DE 1968	38
5.2. LA REVUELTA DE STONEWALLINN DE 1969	39
5.3. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA	41
5.4 PLANETA PAZ: UN LLAMADO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBT	47
5.5 TRABAJO SOCIAL Y MOVIMIENTO LGBTI	50
BIBLIOGRAFÍA.....	57

RESUMEN

TITULO: MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA: UN ACERCAMIENTO AL CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DESDE LOS ACONTECIMIENTOS DE MAYO DEL 68 Y LAS REVUELTAS DE STANWALL IN QUE DIERON ORIGEN AL SURGIMIENTO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA.

AUTOR: LUIS GERARDO MAZA RODRIGUEZ

PALABRAS CLAVES: Movimiento LGBTI, Orientación Sexual, LGBTI, Heterosexual, Homosexual, Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual e intersexual.

El presente documento es resultado de una investigación documental realizada al movimiento surgimiento en Colombia del movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales-LGBTI- el cual tiene como objetivo conocer los elementos históricos que alimentaron su surgimiento y los alcances de su incidencia en la política colombiana. Los acontecimientos desarrollados en Francia de Mayo de 1968 y las Revueltas de Stanwall Inn en Estados Unidos los cuales alimentaron el descontento mundial sobre la represión y el rechazo de la sociedad alimentaron la organización y la movilización en defensa de los derechos que históricamente les negaron fueron los antecedentes principales para el desarrollo en el tiempo del movimiento.

Este documento recoge los anteriores antecedentes para iniciar un análisis sobre cómo fue el surgimiento de este movimiento en Colombia y cuáles fueron sus corrientes políticas que dieron origen a este movimiento. Los acontecimientos internacionales alimentaron el emerger del movimiento en Colombia y le aproximaron a la consagración de un grupo muy reducido de personas que se

identificaron y participaron de las consignas a nivel internacional que reclamaban un trato digno y de respeto por la orientación sexual.

Sin embargo estos hechos no se dieron de manera fácil, al movimiento de personas LGBTI se enfrentó a un contexto colombiano cargado de machismo y de mucha homofobia, aspectos que han desencadenado una serie de sucesos trágicos y lamentables en contra de este grupo poblacional. Desde el bipartidismo hasta la consagración de la Constitución de 1991 a las personas con orientación sexual distinta a la heterosexual les tocó pasar por momentos de persecución, discriminación y exclusión de los distintos espacios políticos y sociales.

No obstante, luego de la consagración de la Constitución de 1991, se estipuló una política de inclusión que fue el inicio de la apertura de la política hacia las personas LGBTI. Es decir, que la Constitución traía consigo una serie de elementos que permitieron la consolidación del movimiento en Colombia y su participación en la política.

Desde ahí, el movimiento LGBTI ha obtenido logros importantes en la búsqueda de su reconocimiento e inclusión en todos los escenarios sociales y políticos, en concordancia con la garantía de derechos y el respeto por la vida y por la libre personalidad. Esto, en el marco de los Derechos Humanos y los mecanismos legales internacionales.

INTRODUCCIÓN

La propuesta de investigación que se presenta a continuación tiene como finalidad conocer y analizar el contexto histórico nacional e internacional en el cual se ha dado lugar al surgimiento, desarrollo y accionar del movimiento de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales- LGBTI- en Colombia. El breve recuento tiene como primer aspecto de análisis cuatro momentos claves de la historia: la lucha bipartidista entre los conservadores y liberales, el desarrollo del movimiento de Mayo de 1968 en Francia y las revueltas de Stanwall Inn en Estados Unidos, el avance en materia de reconocimiento de derechos que emana de la Constitución Política de 1991 y el nacimiento del Estado Social de Derecho.

Asimismo, se hace un acercamiento a la historia del movimiento LGBTI en Colombia. Se habla sobre la participación de la población en las diferentes luchas que se han gestado en busca de reconocimiento e igualdad y se analizan los avances en materia de Derechos Humanos desde la apuesta de Trabajo Social. La breve reseña histórica, que da cuenta de cómo ha sido el recorrido y accionar de la población, da lugar a la comprensión del contexto sobre el cual se ha desarrollado la participación política de mujeres lesbianas, hombres gays y personas bisexuales, trans e intersex (LGBTI).

Por último, se hace un análisis sobre como la organización y movilización, herramientas fundamentales del Trabajo Social, fueron indispensables en los logros obtenidos por el movimiento LGBTI en el marco de la lucha social y política en nuestro país, afianzando la construcción desde el discurso de la inclusión y la igualdad de derechos que se establecen en nuestro marco normativo constitucional.

ANTECEDENTES

Diferentes aspectos políticos y sociales¹ han permeado la historia de Colombia. Sin embargo, éstas han estado ligadas a unas disputas sectoriales por asumir el poder estatal. La polarización política generada a partir del bipartidismo, creó una oleada de violencias que hoy, a cincuenta años de su gestación, continúa cobrando la vida de miles de colombianos. Pero en estos hechos es necesario destacar, así como lo plantea Walter Bustamante² que una de las principales características de las confrontaciones ha sido la de tener como figura central a los hombres, quienes se han atribuido el derecho y el deber de adelantar la construcción del Estado e imponer el orden y las relaciones que se deben establecer.

Estas luchas violentas, basadas en la disputa del poder por los dos partidos políticos más antiguos de América Latina, el partido liberal y el conservador, pintaba de dos colores el panorama electoral del país. Por un lado, el partido liberal que nacía de una organización externa de comerciantes exportadores quienes eran altamente influenciados por las doctrinas del libre comercio inglés; y por el otro, el partido conservador que aparece desde la clase oligárquica en busca de preservar el *statu quo*, pactaron el inicio de una confrontación a muerte por asumir las riendas del estado³.

¹ La lucha política colombiana ha estado ligada históricamente a una ola de violencia inacabada que ha cobrado la vida de miles de colombiano. Desde la nueva granada, pasando por el bipartidismo, el conflicto interno y la puesta en marcha de un modelo económico originario de una creciente desigualdad social, han sido algunos de los aspectos que han permeado la realidad colombiana.

²BUSTAMANTE, Walter. Homofobia y agresiones verbales “la sanción por transgredir la masculinidad hegemónica Colombia 1936-1980”, 2da edición Colombia. 2008.

³ Ibíd.

Resulta paradójico señalar que la historia presenta una similitud frente a la concepción de construcción del estado por parte de los dos partidos políticos. David Roll⁴ señala que:

Lo que empezó a condicionar la pertinencia de los dos partidos nacientes, fueron razones sociales, es decir, la pertinencia de una clase social y la defensa de sus intereses. En términos políticos, tanto los liberales como los conservadores llegaban a acuerdos en lo fundamental de la organización del Estado, por ejemplo aceptar el estado de derecho, la primacía de la ley y el sufragio.

Lo que quiere decir que la confrontación no partía de una contradicción de ideas sino de una lucha por la permanencia en el poder. Por consiguiente, estas luchas se desarrollaban sobre la base de la obstrucción de procesos emergentes que pusieran en peligro la hegemonía de éstos.

Frente a esto, hay que señalar que las condiciones sobre las cuales se daba el proceso electoral no eran las más óptimas en materia de participación. En un análisis hecho a las elecciones de congreso de 1958 y 1968 por Roll⁵ presenta el siguiente análisis sobre la participación de los ciudadanos en el proceso electoral:

(...) En este punto es el que más insisten quienes denominan a Colombia como una democracia oligárquica en la que habiendo democracia formal los ciudadanos no tienen participación, pues que mientras que en 1958 el 60% de los electores que votaban para el congreso, en 1968 sólo hacían un 31%, sabiendo el descenso similar respecto para presidente: del 50% al 34%”.

⁴ Ibídem 2002, pág. 229

⁵ Ibídem 2002, pág. 56

La repartición burocrática de cargos, el clientelismo, la violencia y el abstencionismo llevó a los dos partidos políticos a una crisis que ponía en peligro su permanencia y legitimidad. *“Desde ese momento entró en crisis el modelo oligárquico, pero no pudo ser reemplazado con éxito por ningún modelo alternativo, aunque ciertamente resultaron varias posibilidades que resultaron fallidas”*⁶ Entonces, los acuerdos políticos para hacerle frente al peligro latente de perder las riendas del Estado, consagró a una reforma inconsulta que alternaba por cuatro años la presidencia de la república entre estos dos partidos; lo que se llamó: el Frente Nacional.

Se puede decir que el Frente Nacional fue un acuerdo político que daba lugar a un orden de gobierno entre el partido Liberal y Conservador entre 1958 y 1974. Los hechos permiten conocer que su finalidad correspondía, más allá de abandonar la violencia que había generado la polarización, opacar el descontento que se empezada a gestar debido a las perversas dinámicas bipartidistas de la época. Es importante destacar que el rechazo tajante de algunos grupos opositores a la alternación de la presidencia no tuvo eco entre quienes fraguaban la repartición del poder en busca de preservar intereses personales. Roll hace un análisis que corrobora lo antes expuesto:

El fracaso del bipartidismo ha radicalizado en su incapacidad para canalizar las nuevas fuerzas sociales, debido en gran medida al clientelismo. Esta incapacidad comienza con Frente Nacional, pero lo que realmente anuló la posibilidad de una oposición propia de la dinámica democrática del acto legislativo Número 1 de 1959, que consagró la alternancia presidencial sin consultarlo al constituyente primario.

⁶Ibídem, 2002, pág. 58.

Para época de los 80's la confrontación violenta se desligaba de la polarización política generada por el bipartidismo y se trasladaba a una guerra militar, guerrillera y paramilitar que tenía centro de confrontación a la ciudadanía. Oscar Mejía, como director del cuaderno de Ciencia Política⁷ en su publicación número dos señala que:

La crisis estructural del Estado se ve agravada por el terrorismo indiscriminado, los secuestros y asesinatos ejecutados por el cartel de Medellín, la guerra sucia de guerrilleros, militares y paramilitares contra la población civil, el colapso de la justicia penal, el deterioro de la calidad de vida y otros conflictos que llegan a configurar un clima nacional de desplazamiento y caos.

Luego del surgimiento del movimiento estudiantil tras la muerte de Luis Carlos Galán en 1989 se abrió paso a una propuesta que llamaba a los colombianos a una Asamblea Nacional Constituyente que buscaba reformar la implantada por los gobiernos de Rafael Núñez y Miguel Caro. La iniciativa que buscaba dar forma a la participación de otros sectores no tradicionales en la contienda electoral se depositó en una séptima papeleta en las elecciones de Marzo de 1990.

Debido al descontento social ocasionado por la fragmentación política, el decreto legislativo del 3 de mayo de 1990 da luz verde a una convocatoria ciudadana para determinar la legitimidad de una asamblea constituyente. Entonces, fue así como el 27 de mayo se dio una votación favorable para que reformara la carta magna de los colombianos.

Así fue, el 9 de diciembre de 1990 se logró consagrar el inicio del cambio constitucional que le daba vía libre a la participación política de todos los sectores

⁷2004, pág. 31

nacientes que no se identificaban o rechazaban el predominio de los partidos tradicionales. Aunque este proceso sentaba un antecedente histórico para el país en materia de reconocimiento de derechos humanos, este iba a tener una discusión profunda debido al número de curules que se le otorgaba a cada sector en disputa.

Oscar Mejía⁸ explica que:

Las listas de los sectores políticos tradicionales, Partido liberal, Partido Social Conservador, Conservatismo Independiente y el Movimiento de Salvación Nacional ganaron 45 de las 72 curules disponibles en la asamblea. La apertura controlada del sistema político se produce con el acenso del M-19 como tercera fuerza con 19 curules y a la unión cristiana, la Unión Patriótica y los Indígenas con dos curules cada uno

El M-19 que jugaba un papel importante en el cambio de rumbo de la política colombiana, iba a tener una participación desigual frente a los tradicionalistas partidos Liberal y Conservador. Esta repartición no permitía el dominio de ninguna tendencia, por lo que los acuerdos entre elites garantizaban la continuidad del modelo imperante.

La Unión Patriótica que emergía del frustrado proceso de paz de Belisario Betancourt, quedaba de igual manera en minoría frente a la supremacía tradicional. Los dos partidos que se contraponían al desmesurado abuso del poder político recaído en el pueblo, eran cercados por una desigual participación en la asamblea nacional constituyente. Por consiguiente, y como lo va a presentar el cuaderno de ciencias políticas de la Universidad Nacional, los aspectos que

⁸ Elites, Etnicidades y Constitución en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, 2004, pág. 32

influyeron en el desmembramiento del acuerdo político, fue la exclusión de los diferentes sectores sociales en la discusión, entre ellos, a la población LGBTI.

Así las cosas, la mencionada apertura del sistema político parece desdibujarse. No solo por la fuerte presencia de las elites partidistas tradicionales sino por el papel minoritario de las terceras fuerzas distintas del M-19. Del mismo modo, la evidente exclusión de los actores en conflicto (FARC-ELN-Paramilitares) y de la enorme mayoría de los sectores sociales (negritudes, mujeres, estudiantes, campesinos, etc.) hacen implausible pensar en la asamblea como un espacio de reunión y deliberación de carácter nacional⁹.

Ante el desbordante crecimiento de las fuerzas extremistas, el descontento generalizado por la corrupción que se veía reflejado en el abstencionismo electoral y la búsqueda de unos acuerdos que le dieran aire a las manifestaciones de la época, se consagró entonces en 1991 una carta magna que, muy a pesar de sus falencias y desagrados, le abrió paso a la lucha por el reconocimiento de derechos de las personas y/o sectores de la sociedad que históricamente habían sido marginados.

De igual manera Mejía¹⁰ en el cuaderno de ciencias políticas señala que:

La constitución de 1991 trajo consigo avances significativos con relación con la carta de 1886, tales como la inclusión de los principios constitucionales del Estado Social de Derecho y los mecanismos para la protección de nuevos derechos y libertades. Sin embargo, al hacer un estudio juicioso del contenido de la carta de 1991 y de los fallos de la Corte Constitucional es posible entrever que se ha introducido tres modelos de

⁹ Ibid

¹⁰ Ibidem, 2004, pág. 36

estado diferentes y hasta contradictorios: el Estado Social de Derecho, el modelo neoliberal y el modelo multicultural.

Los movimientos de mujeres, de afros, de indígenas, de diversidad sexual y de género, etc. que se gestaban alrededor del contexto político encontraban en la constitución del 91 el camino para la consecución de unos derechos históricamente negados. Éstos encontraron en la constitución un camino que diera luz verde al reconocimiento de sus derechos y a posicionar espacios de participación en los distintos escenarios políticos donde no se les había tenido en cuenta.

A pesar del panorama alentador por la puesta en marcha del Estado Social de Derecho, donde la población LGBTI tenían como base jurídica el reconocimientos de los mismos, este no transversalizaba los escenarios políticos, sociales y económicos que abrieran paso a una sociedad incluyente. Aunque se nombraban los derechos que le habían sido negados a la población LGBT, la definición e inclusión como aspecto primordial en los distintos escenarios políticos y sociales no se contemplaba de manera específica en la constitución de 1991.

Situación menos afortunada ha sido la vivida por las minorías sexuales. Son muy pocos los avances en la definición y delimitación de la eticidad específica de la población lesbiana, homosexual, bisexual y transexual. Esta situación ha configurada por el rechazo social promovido hacia estos grupos, el cual se ha evidenciado en una abierta actitud discriminatoria en todos los niveles de la vida comunitaria. Actitud seriamente potenciada por la histórica ausencia de reconocimiento legal para esta expresión de la diversidad sexual”¹¹.

¹¹Ibídem 2004, pág. 59



**Universidad
de Cartagena**
Fundada en 1827



Accreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

La breve reseña que se ha presentado da cuenta del proceso complejo por el cual ha pasado Colombia en busca de un marco jurídico que permita reconocimiento de derechos y participación política de la población LGBTI. Por su puesto los logros y avances han estado enmarcados en unas luchas del sector que han presionado la puesta en marcha de esta base de defensa ante las lógicas discriminadoras de la sociedad.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. ENFOQUE EPISTEMOLOGICO

Este proyecto de investigación tiene como marco referencial dos enfoques epistemológicos que se complementan en la tarea de recolección de información y análisis del mismo. Su estructura está basada en la búsqueda teórica de elementos que contribuyan a la construcción de conocimiento y a la puesta de posturas que permitan hacer un análisis fundamentado. Los siguientes son los enfoques que se han adoptado para la realización del proyecto en desarrollo:

1.1.1. La hermenéutica.

Este proyecto tiene como base epistemológica la hermenéutica y la teoría fundamentada. Por una lado la hermenéutica como una opción que no se agota particularmente en la dimensión filosófica sino que trasciende a una propuesta metodológica. Es decir, una comprensión de la realidad que se asume bajo la metáfora de un texto el cual es susceptible de ser interpretado mediante el empleo de caminos metodológicos particulares, muy propios que la hacen distinta a otras alternativas de investigación¹².

La hermenéutica plantea que el propósito de la misma es incrementar el entendimiento para mirar otras culturas, grupos, individuos, condiciones y estilos de vida que conlleven a la construcción de una perspectiva doble de presente y pasado. De igual forma es necesario señalar que la óptica hermenéutica ha construido su propia ruta como lo es la delimitación y la interpretación. En esa vía se puede señalar que la hermenéutica es la *“interpretación de un texto particular o colección de signos susceptibles de ser consideradas como un texto”*¹³.

¹²Carlos Sandoval, investigación cualitativa pág.67.

¹³ Ibíd.

1.2. ENFOQUE TEORICO

Oscar Mejía¹⁴ explica que:

Las listas de los sectores políticos tradicionales, Partido liberal, Partido Social Conservador, Conservatismo Independiente y el Movimiento de Salvación Nacional ganaron 45 de las 72 curules disponibles en la asamblea. La apertura controlada del sistema político se produce con el acenso del M-19 como tercera fuera con 19 curules y a la unión cristiana, la Unión Patriótica y los Indígenas con dos curules cada uno.

(...) En este punto es el que más insisten quienes denominan a Colombia como una democracia oligárquica en la que habiendo democracia formal los ciudadanos no tienen participación, pues que mientras que en 1958 el 60% de los electores que votaban para el congreso, en 1968 sólo hacían un 31%, sabiendo el descenso similar respecto para presidente: del 50% al 34%”.

Roll¹⁵ hace un análisis que corrobora lo antes expuesto:

El fracaso del bipartidismo ha radicalizado en su incapacidad para canalizar las nuevas fuerzas sociales, debido en gran medida al clientelismo. Esta incapacidad comienza con Frente Nacional, pero lo que realmente anuló la posibilidad de una oposición propia de la dinámica democrática del acto legislativo Número 1 de 1959, que consagró la alternancia presidencial sin consultarlo al constituyente primario.

¹⁴2004, pág. 32

¹⁵Rojo difuso, azul pálido. Los partidos tradicionales en Colombia: Entre el debilitamiento y la persistencia, 2002, pág. 229

Resulta paradójico señalar que la historia presenta una similitud frente a la concepción de construcción del estado por parte de los dos partidos políticos. David Roll¹⁶ señala que:

Lo que empezó a condicionar la pertinencia de los dos partidos nacientes, fueron razones sociales, es decir, la pertinencia de una clase social y la defensa de sus intereses. En términos políticos, tanto los liberales como los conservadores llegaban a acuerdos en lo fundamental de la organización del Estado, por ejemplo aceptar el estado de derecho, la primacía de la ley y el sufragio.

De igual manera Mejía¹⁷ en el cuaderno de ciencias políticas señala que:

La constitución de 1991 trajo consigo avances significativos con relación con la carta de 1886, tales como la inclusión de los principios constitucionales del Estado Social de Derecho y los mecanismos para la protección de nuevos derechos y libertades. Sin embargo, al hacer un estudio juicioso del contenido de la carta de 1991 y de los fallos de la Corte Constitucional es posible entrever que se ha introducido tres modelos de estado diferentes y hasta contradictorios: el Estado Social de Derecho, el modelo neoliberal y el modelo multicultural.

Artículo 13:

- Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos,

¹⁶Ibíd.

¹⁷MEJÍA, Oscar: Elites, Eticidades y constitución en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, 2004

libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

- El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
- El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Ramírez¹⁸ también señala como en los años noventa se adoptan formas de ser homosexual desde las lógicas homosexuales estadounidenses:

En los años noventa se vio el desarrollo de una identidad más influenciada por el modelo norteamericano de identidad homosexual-más masculino que femenino, más de personas urbanas y de clase media educada, más marcada por el consumo que por la lucha política- y sus lógicas de expresión pública, que llevaron a que gradualmente se fueran adoptando también algunos de los símbolos del sector, como la bandera y la celebración del 28 de junio como el “Día del Orgullo Gay”.

1.3. ESTADO NORMATIVO

Los derechos de la población LGBTI de nuestro país se circunscriben a la norma internacional ratificados por el Estado boliviano y nacionales reconocidos en la

¹⁸ RAMÍREZ, Falon: Agenda Sector LGBTI. Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Constitución Política de nuestro país los cuales establecen igualdad de derechos entre personas. Dentro del marco normativo internacional se establecen los siguientes aspectos que sustentan este marco legal:

1.3.1 Declaración Universal.

Art. 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción depende una persona. Tanto si se trata de un país independiente bajo administración fiduciaria, no autónomo o cualquier otra limitación de soberanía.

Art. 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho igual protección contra toda discriminación que infrinja esta declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

1.3.2. Convención Americana de Derechos Humanos de 1969.

Art. 3: Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica: Toda persona tiene derecho a su personalidad jurídica.

Art. 24: Igualdad ante la ley: Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley.

1.3.3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

Art. 2: Cada uno los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra

índole origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Art.3: Los Estados partes en el presente pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente pacto.

Art.16: Todo ser humano tiene derecho en todas partes a reconocimiento de su personalidad jurídica.

1.3.4. Normas Internacionales específicas para la población LGBTI.

La comunidad internacional ha desarrollado normas específicas de protección y garantía de los derechos humanos y fundamentales de la población LGBTI e identidad de género distinta a la heterosexual. Reconociendo que esta población es una de las más vulnerables jurídicamente en la actualidad.

Los instrumentos internacionales que hacen referencia específica sobre esta temática son:

- Los principios de YOGIAKARTA de noviembre de 2006
- La declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas de diciembre de 2008
- La resoluciones de los Organismos de Estados Americanos OEA
- AG/RES. 2435 (XXX-VII-O/08); aprobada en Junio de 2009, la AG/RES.2600 (XL-O/10) de Junio de 2010 y la AG/RES.2653 (XLI-O/11) de Junio de 2011
- Declaración Internacional por los Derechos LGBTI de marzo de 2010. 84 países entre los cuales estaba Bolivia presentaron al Concejo de Derechos Humanos de Ginebra de las Naciones Unidas la declaración conjunta de

poner alto a los actos de violencia y a las violaciones de derechos dirigidos contra las personas por su orientación sexual e identidad de género con el objeto de poner fin a los actos de violencia contra estas personas.

- La última norma internacional que insta al respeto de los derechos humanos de la población LGBTI, es la resolución adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el 17 de Junio de 2011 denominado “En contra de la discriminación sexual por orientación sexual e identidad de género” que aboga por poner un alto a la discriminación de los seres humanos por su orientación sexual e identidad de género

1.3.5. Declaración Universal de Derechos Humanos.

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que todos los derechos humanos son universales, complementarios, individuales e independientes.
- Todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

La Declaración Universal, es clara en ratificar la igualdad de condiciones para todos los seres humanos, en la medida en que se les debe respetar, independientemente de cualquier criterio de identificación en el ejercicio pleno de sus libertades democráticas, y de la responsabilidad con el Estado.

Existen otros mecanismos que acompañan los acuerdos internacionales. La Convención Americana de Derechos Humanos, expone también mecanismos jurídicos para abordar el tema de víctimas por orientación sexual, en medio del conflicto, desde el ámbito Interamericano.

A continuación mostramos artículos preponderantes en la Convención Americana sobre Derechos Humanos:

Art. 3: Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica: Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Art. 24: Igualdad ante la ley: Todas las personas son iguales ante la Ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la Ley.

Importantes pronunciamientos en materia de protección de los derechos humanos fue el logrado en El Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos que establece como compromiso, el respeto por la vida y las identidades sexuales y de género.

1.3.6. Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.

- Art. 2: Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.
- Art. 3: Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en el presente Pacto.
- Art. 16: Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

La Declaración sobre la Orientación Sexual y la identidad de Género de las Naciones Unidas, que concluye y exhorta al Estado, a enfrentar de manera más

aguda en el tema de inclusión y cumplimiento de los derechos humanos violentados a las personas LGBTI, así:

1. Reafirmamos que todas las personas tienen derecho al goce de sus derechos humanos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, tal como lo establecen el artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 2 de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como el artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
2. Reafirmamos el principio de no discriminación, que exige que los derechos humanos se apliquen por igual a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de géneros.
3. Estamos, asimismo, alarmados por la violencia, acoso, discriminación, exclusión, estigmatización y prejuicio que se dirigen contra personas de todos los países del mundo por causa de su orientación sexual o identidad de género, y porque estas prácticas socavan la integridad y dignidad de aquéllos sometidos a tales abusos.
4. Condenamos las violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género dondequiera que tengan lugar, en particular el uso de la pena de muerte sobre esta base, las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, la práctica de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el arresto o detención arbitrarios y la denegación de derechos económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho a la salud.

1.3.7. Resoluciones del Organismo de Estados Americanos (OEA): AG/RES.2435 (XXX-VII-O/08)

RESUELVE:

1. Manifestar preocupación por los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación sexual e identidad de género.
2. Encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) que incluya en su agenda, antes del trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”.

AG/RES.2600 (XL-0/10)

RESUELVE:

1. Condenar los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género, e instar a los Estados a investigar los mismos y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.
2. Alentar a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias para asegurar que no se cometan actos de violencia u otras violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género y asegurando el acceso a la justicia de las víctimas en condiciones de igualdad.
3. Alentar a los Estados Miembros a que consideren medios para combatir la discriminación contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género.

4. Instar a los Estados a asegurar una protección adecuada de las y los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados con los actos de violencia, discriminación y violaciones de los derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género.

AG/RES. 2653 (XLI-O/11)

RESUELVE:

1. Condenar la discriminación contra personas por motivos de orientación sexual e identidad de género, e instar a los Estados dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de su ordenamiento interno, a adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar dicha discriminación.
2. Condenar los actos de violencia y las violaciones de derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad y de género, e instar a los Estados a prevenirlos, investigarlos y asegurar a las víctimas la debida protección judicial en condiciones de igualdad y que los responsables enfrenten las consecuencias ante la justicia.
3. Alentar a los Estados Miembros a que, dentro de los parámetros de las instituciones jurídicas de su ordenamiento interno, consideren la adopción de políticas públicas contra la discriminación contra personas a causa de orientación sexual e identidad de género.
4. Instar a los Estados para que aseguren una protección adecuada de las y los defensores de derechos humanos que trabajan en temas relacionados

con los actos de violencia, discriminación y violaciones de los derechos humanos contra personas a causa de su orientación sexual e identidad de género.

5. Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que preste particular atención a su plan de trabajo titulado “Derechos de las personas LGTBI”, y que prepare el informe hemisférico en la materia, de conformidad con la práctica establecida por la propia CIDH e instar a los Estados Miembros para que participen en el informe.

1.4. REVISIÓN CONCEPTUAL

Los siguientes conceptos son los elementos que se han mencionado a lo largo del proyecto de investigación. Su conceptualización corresponde a la comprensión del lector de los aspectos claves que se mencionan en el proyecto de investigación y el abordaje teórico que corresponde para el desarrollo del mismo. Los siguientes conceptos se enmarcan dentro del marco conceptual y son recogidos de la “Cartilla para la atención sensible a la población con diversa orientación sexual e identidad de género en los medios de comunicación” de la Coalición boliviana de organizaciones LGBT”:

SEXUALIDAD: La sexualidad engloba una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta relacionada con el sexo y el género. Estas condiciones caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo.

Género: El género es la construcción cultural de la diferencia sexual. Es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales construidas en cada cultura tomando como base la diferencia sexual. A partir de la diferencia de sexo se construye los conceptos de lo masculino y lo femenino.

Expresión de género: Ha sido definida como la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado.

Orientación sexual: Es la atracción emocional, afectiva y sexual que sentimos las personas. Esta puede ser hacia una persona del mismo sexo o género hacia una persona de diferente sexo o género o hacia personas de ambos sexos. En ese sentido podemos distinguir una orientación heterosexual y una orientación bisexual. Sin embargo existen matices y escalas de diferentes grados de bisexualidad, homosexualidad y heterosexualidad.

La orientación sexual se descubre aproximadamente en la infancia, adolescencia sin necesariamente tener una relación sexual.

Orientaciones sexuales

Orientación sexual homosexual: Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo sexo o género y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. El movimiento LGBT prefiere utilizar los terminas lesbianas (para hacer referencia a la homosexualidad femenina) y gay (para hacer referencia a la homosexualidad masculina, esto último en los países angloparlantes).

Orientación sexual bisexual: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género o sexo diferente al suyo, y de su mismo sexo o género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Orientación sexual heterosexual: Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un sexo o género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

IDENTIDADES EN BASE A LA ORIENTACIÓN SEXUAL

Gay: Hombre que siente atracción afectiva y sexual por otro hombre

Lesbiana: Mujer que siente atracción afectiva y sexual por otra mujer

Bisexual: Persona que tiene atracción afectiva y sexual hacia persona de ambos sexos, generalmente en momentos diferentes

Heterosexual: persona que siente atracción afectiva y sexual hacia personas del otro sexo

Movimientos sociales

Son un amplio paraguas de acción social en que se enfrentan intereses hegemónicos e intereses populares, de ahí la necesidad de diferenciar entre los movimientos populares y los de la clase dominante. Para este autor, los movimientos sociales están determinados por la categoría clase social y su relación con la exigencia de un proyecto político de sociedad, el cual está diferenciado según los intereses de cada una de las clases sociales.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los antecedentes, los aspectos históricos y desarrollo que dieron impulso al surgimiento del movimiento LGBTI en Colombia como referente de organización y movilización en la lucha por la reivindicación de sus derechos.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Señalar los aspectos históricos que dieron lugar impulso al surgimiento del movimiento LGBTI en Colombia.
- Identificar los antecedentes políticos que dieron vía libre al surgimiento y desarrollo del movimiento LGBTI.
- Analizar el surgimiento y desarrollo del movimiento LGBTI como hito histórico.

3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 TEORIA FUNDAMENTADA COMO ENFOQUE METODOLOGICO

Anselm Strauss y Juliet Corbin¹⁹ señalan que la teoría fundamentada es una metodología que se desarrolla a partir de datos que son sistemáticamente capturados y analizados. Es una forma de pensar acerca de los datos y poderlos conceptualizar. La teoría se desarrolla durante la investigación en curso mediante el transcurso del inter-juego entre los procesos de análisis la recolección de datos.

Para éstos mismos teóricos la teoría fundamentada también se refiere a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática a través de un proceso de investigación. En este método, la recolección de información, el análisis y la teoría que emerge de ellos guardan estrecha relación entre por lo que el investigador no inicia un proyecto con una teoría preconcebida sino que comienza con un área de estudio y permite que emerja a partir de los datos de corte cualitativo. Técnica y procedimiento para el desarrollo de la teoría fundamentada.

3.2 DISEÑO METODOLOGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1 Recolección de información.

En esta fase se reúne y organiza la información obtenida. Esta fase de recolección de información se recolecta toda la información necesitada para la construcción del documento. Es la parte más importante ya que te permite ubicarte metodológica y epistemológicamente en el documento.

En este proyecto de investigación se inició con la unificación de los textos necesitados. En un primer momento se buscó toda la información relacionada a la

¹⁹ STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet, Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada

descripción del origen del movimiento LGBTI, incursionando en Caribe Afirmativo como escenario importante en el desarrollo del proyecto. Este momento fue un poco difícil ya que no se encontraba mucha información sobre el tema. Sin embargo, y gracias a un trabajo riguroso se logró encontrar los datos requeridos para el siguiente paso en el proyecto de investigación.

Las fuentes trabajadas en el proyecto de investigación fueron datos primarios, obtenidos de los textos encontrados. La fuente primaria se trabajó desde los textos del fallecido líder del movimiento LGBTI León Zuleta y de quien hoy es asilado en España Manuel Velandia. Otros textos importantes fueron tratados desde la historia de Colombia y el nacimiento del Estado Social de Derecho desde la puesta en marcha de la Constitución Política del 91.

3.2.2. Análisis de la información.

En este proceso de investigación se recolectan todos los datos obtenidos y se desarrolla el análisis de los mismos. A través de un proceso riguroso de recolección de información en este proceso se reúne toda la información requerida y se parte hacer un análisis de los datos, es decir, a comparar fuentes y mirar la veracidad de la información obtenida. De igual forma en este proceso se evidencia la postura de los autores investigados y se señalan los hechos relevantes que contribuyen a la comprensión de la investigación.

El proceso de análisis de la información en esta investigación partió de la incursión a los textos de Manuel Velandia. Sus aportes contribuyeron a entender el proceso de emerger del movimiento LGBTI en nuestro país y a la comprensión de los procesos arduos del movimiento en el marco de su lucha por la igualdad. De igual forma se comprendió los estigmas de la época y de cómo fue la forma en que se desarrolló la organización y la movilización en el marco de la puesta en marcha del Estado Social de Derecho.

La información obtenida fue dada en distintos momentos históricos del emerger del movimiento. Por un lado encontramos los movimientos LGBTI en Estados Unidos y las revueltas de Mayo del 69 en Francia, elementos claves para la comprensión del surgir del movimiento en Colombia. Estos dos hechos, de gran impacto en el país, fueron antecedentes importantes y de mucho análisis que ayudaron a la comprensión del movimiento y a su surgir en un contexto tan complejo como el nuestro.

3.2.3. Construcción de propuesta investigativa.

En esta parte se desarrolla la propuesta de investigación que se apostó desde el inicio. En este momento se reúnen todos los elementos para la comprensión del surgimiento del movimiento LGBTI; sus antecedentes, sus elementos históricos y su desarrollo en el marco del surgimiento. Su construcción se debe a la convergencia de personas y elementos claves que ayudaron a su construcción.

Ya en este proceso se tiene configurado todo el marco normativo y teórico del proyecto, su vinculación con la importancia de la investigación y el proceso de construcción de conocimiento a partir de los datos obtenidos. De igual forma se resalta el trabajo realizado a partir de la información mostrada y de las reflexiones que se hace desde la apuesta epistemológica asumida.

En este proceso de investigación se evidencian aspectos históricos importantes que ayudaron a la construcción de la propuesta de investigación y que a partir de esos elementos se desarrolla la delimitación de la investigación al terreno local (nacional). Los antecedentes históricos son de suma importancia para entender la construcción de la propuesta y su influencia en el desarrollo de la misma en el terreno local; es decir, en el surgir del movimiento LGBTI en Colombia y su participación en el escenario político y social.

4. MOMENTOS METODOLOGICOS

4.1 ANTECEDENTES

En este aspecto se relaciona el contexto en el que emergió el movimiento LGBTI en Colombia. En este momento se habla de la hegemonía liberal – conservadora y las luchas sangrientas de estas dos corrientes políticas, las más antiguas de América Latina. En este momento también se desprende los rasgos sociales en los que se encuentra el país en materia de derechos humanos y contexto económico. En este punto se mira el punto de partida del surgimiento del movimiento LGBTI.

4.2 ASPECTOS HISTORICOS

En este momento se relacionan dos acontecimientos a nivel mundial que dieron impulso al surgimiento del movimiento LGBTI en Colombia. Por un lado encontramos el movimiento de mayo de 1968 y por el otro las revueltas de Stanwall Inn de 1969; estos dos grandes movimientos históricos le dieron vida al movimiento LGBTI en nuestro país ya que ambos se concentraban en la reivindicación de derechos y en la puesta en escena de la liberación de los cuerpos y la diversidad como elementos claves para la construcción de elementos que permitan consolidar un movimiento.

4.3 CONSOLIDACIÓN DEL MOVIMIENTO LGBTI

En este momento se consolida el movimiento LGBTI en Colombia. A pesar que desde sus inicios fueron muchos los obstáculos que encontraron quienes comenzaron a generar la discusión sobre ser gay en Colombia, en este punto toca resaltar el compromiso de León Valencia y Manuel Velandia en la construcción de un movimiento que luchara por la igualdad y la inclusión en la sociedad para

quienes se asumían con una orientación sexual distinta de la heterosexual. Es por eso que en el marco del desarrollo del movimiento LGBTI León Valencia fue asesinado por su orientación sexual y Manuel Velandia fue asilado en España producto de la lucha de ambos por la igualdad. Es de ahí que el desarrollo del surgimiento del movimiento LGBTI está no solo cargado de obstáculos sino también de violencia y discriminación.

5. RESULTADOS

5.1 MAYO FRANCÉS DE 1968

Grandes movilizaciones, protestas y huelgas se tomaron a Francia en 1969. Luego del descontento generado por las reformas universitarias de 1967, miles de estudiantes conformaron con los trabajadores una oleada de manifestaciones que exigían mejoras en las condiciones sociales y económicas para el país. Las revueltas estudiantiles y las huelgas masivas que se dieron del 3 al 30 de mayo y que tuvieron como escenario a París caracterizaron nuevas formas de expresión en contra de la segmentación de los cuerpos (Sahagún: 2009)

Pero si bien es cierto que estas movimientos, así como lo señala Tarrow²⁰ tienden manifestar demandas como mejores salarios y condiciones óptimas de trabajo a quienes ostentan el poder o a terceros significativos, las de Mayo de 1968 en Francia se centraban en discusiones filosóficas sobre la sociedad de la época y las distintas formas en que esta buscaba controlar los cuerpos.

(...)Era el conjunto de la sociedad burguesa, de sus valores y estilo de vida, lo que era cuestionado. La política del sistema era criticada ferozmente, pero también aspectos de la vida cotidiana, como el consumismo o la doble moral sexual y familiar. El movimiento tenía más visos de un malestar generacional, profundo e inadvertido hasta entonces, que de una revolución en el sentido marxista o clasista del término.

A pesar de que las manifestaciones estudiantiles pusieron en aprietos durante más un mes al gobierno del general De Gaulle, la falta de un liderazgo visible y

²⁰RIBERA, Ricardo: El año histórico de 1968. Diez acontecimientos que cambiaron el mundo. Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, pág.246 N°. 104.

unas peticiones concretas amarradas a las corrientes anárquicas que guiaban las manifestaciones terminaron por debilitar las movilizaciones de “mayo del 68”²¹

Cabe señalar que los jóvenes que participaban de estas movilizaciones no eran un grupo de impetuosos y rebeldes sin sentido, por contrario, era gente instruida que discutía y se alteraba, pero que tenían una nutrida formación política y filosófica como lo señala²²: *“Los jóvenes participantes del “mayo del 68” no eran un puñado de alocados. Estaban airados, incluso desesperados, pero era gente culta e informada, que discutía y leía a los sociólogos, a los politólogos, a los filósofos”*

Pero su formación, más allá de hacer cambios de fondo en el sistema político y económico, sentaron un precedente histórico en el mundo sobre la formas como se pueden rechazar las imposiciones intransigentes de la sociedad. El mundo conocería a “mayo del 68” como un referente de resistencia y de rechazo a las diferentes formas de opresión y de exclusión que se tejen en la sociedad

Como la revolución francesa y las conquistas napoleónicas dos siglos antes, las revueltas estudiantiles y las huelgas masivas que sacudieron Francia en mayo del 68, a las que se refieren desde atalayas tan alejadas los dos pensadores, fracasaron finalmente en los campos de batalla, pero sus efectos cambiaron la vida de generaciones”²³

5.2. LA REVUELTA DE STONEWALLINN DE 1969

En 1969 un grupo de homosexuales y travestis cansados de las agresiones policiales se tomaron el bar “TheStonewallInn” ubicado en la periferia de Greenwich Village de New York para rechazar las agresiones al que eran

²¹ Ibid.

²² Ibidem, pág. 225

²³SAHAGÚN, Felipe: *Una revolución que cambió la vida de generaciones*,2008

sometidos por parte de las autoridades quienes criminalizaban este tipo de prácticas para la época.

Debido a la criminalización de la homosexualidad en los años 60's en Estados Unidos, las persecuciones y agresiones tanto de la policía como de la sociedad obligaron a los homosexuales que vivían en ciudades pequeñas a trasladarse a metrópolis como New York donde existían comunidades acentuadas en las periferias de Greenwich.

Pero las persecuciones policiales no cesaban, el cierre de bares, la exclusión social y las redadas eran formas de dominación por parte de las autoridades. Quienes transgredieran la ley, eran sometidos al escarnio público como forma de mantener el orden establecido por la sociedad. Sin embargo, homosexuales y travestis²⁴ construían escenarios de resistencia frente a la exclusión de la sociedad y el Estado.

'StonewallInn' era un bar ubicado en Greenwich que cobijaba a los homosexuales de todo el mundo. A pesar que su creación corresponde al oportunismo de la mafia, este espacio constituyó el espacio en el cual homosexuales y travestis desarrollaban su vida social. 'StonewallInn' iba hacer el lugar que daría inicio a uno de los referentes del orgullo gay en el mundo.

La noche del 28 de Junio de 1969 cuando la policía se disponía hacer una de sus redadas comunes, los asistentes del StonewallInn se rehusaron a salir del lugar dando paso a una de las revueltas gay más conocidas en el mundo. Entre forcejo, correndillas y burlas, se gestó uno de los antecedentes de la resistencia gay a la norma heteronormativa que excluye y discrimina por la orientación o condición sexual.

²⁴ El Travestismo es una identidad transgénero en la que una persona de determinado sexo biológico utiliza la vestimenta socialmente asignada para el sexo opuesto, no se debe confundir con la transexualidad la cual consiste en la identificación de una persona con el sexo opuesto a su sexo biológico.

Este suceso daría paso a uno de los eventos más conmemorativos en el mundo: ‘El día del Orgullo Gay’. En varias ciudades de Colombia se conmemora esta fecha a través de manifestaciones y diferentes expresiones artísticas que dan cuenta del rechazo a los diferentes tipos de fobia por orientación sexual o identidad de género. El 28 de Junio es muestra de la influencia del movimiento estadounidense en la lucha por el reconocimiento e inclusión por parte de la población LGBTI en los distintos escenarios sociales.

5.3. SURGIMIENTO Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA

Hablar de la historia del movimiento LGBTI en Colombia es un asunto complejo, sin embargo, este documento pretende recoger la mirada de dos actores importantes en la construcción de su historia, proceso y avance. Desde la mirada de Manuel Velandia²⁵ y los aportes de la ‘agenda sector LGBTI’ elaborada por Falón Ramírez Aya²⁶ para ‘Planeta Paz’²⁷ se pretende hacer un breve recuento sobre el proceso que ha dado lugar a la lucha por el reconocimiento, participación e igualdad de la población LGBTI en el país.

Es necesario empezar este documento señalando que Colombia es un país que históricamente ha presentado una fuerte discriminación, estigmatización, exclusión, violencia e invisibilización hacía las personas que asumen una opción sexual diferente a la heterosexual debido a la falta de información o percepción errada sobre lo que es ser gay, lesbiana, bisexual o trans e intersex. De esa

²⁵ VELANDIA, Manuel. Investigador, docente universitario y defensor de los derechos humanos y sexuales colombiano que fue exiliado en España desde el año 2007 a raíz de varias amenazas contra su vida. Las Amenazas corresponden a su incansable labor como líder homosexual en el reconocimiento, defensa y accionar a favor del movimiento LGBTI en el país.

²⁶ La Agenda Sector LGBTI es un documento de ‘Planeta Paz’ elaborado por Falón Yamili Ramírez Aya. El documento que no cuenta con fecha de creación hace un recuento histórico del surgimiento, avance y agenda del movimiento LGBTI en Colombia.

²⁷ Más adelante se rescata la importancia de ‘Planeta Paz’ en la organización y construcción de escenarios de participación de la población LGBT

forma, el movimiento LGBTI nace en el marco de una sociedad meramente heteronormativa y excluyente

La historia del movimiento LGBTI en Colombia inicia con la actividad de hombres homosexuales y gay quienes se organizaron en la década de los setenta influenciados por las corrientes de izquierda provenientes de Europa para articular el sexo y la política en aras de estudiar permanentemente las leyes y la homosexualidad²⁸

En aquel momento, cuando la homosexualidad aún en Colombia se consideraba un delito, este importante proceso fue liderado por León Zuleta en Medellín (primer líder homosexual en Colombia) quien además creó la primera publicación homosexual, que se llamó 'El otro'. Tras su muerte en 1993, es Manuel Velandia como su 'discípulo' quien dio continuidad a su trabajo convirtiéndose en el homosexual de más amplia trayectoria en el país, además de ser protagonistas de importantes procesos como la realización de diversas investigaciones sobre la inclusión de las reivindicaciones de personas con VIH/Sida

Es necesario detenerse un momento y señalar que Velandia²⁹ en entrevista con el periódico 'El Tiempo' rescata la existencia para los años cuarenta de un grupo de homosexuales llamado "Los Felipitos", pero del grupo no existe documentación debido a que sus miembros pertenecían a la elite colombiana, por consiguiente, sus reuniones se hacían en el ámbito de lo privado y pocos participaban de ellas. Sólo se conoce del grupo que era conformado por el hijo de un expresidente de la república y amigos homosexuales cercanos a este.

²⁸RAMÍREZ, Falón : Agenda Sector LGBTI. Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

²⁹VELANDIA, Manuel. Historia del movimiento homosexual colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo xx: Una historia vista en primera persona. 2007.

Por lo anterior, no se puede hablar de que los ‘Felipitos’ sea el inicio del movimiento homosexual en Colombia, Velandia³⁰ argumenta que el primer comité trabajo se llamó GELG (Grupo de Encuentro por la Liberación de los Gueis). Este primer decidió utilizar la palabra “Guei”, según comenta Velandia, *“como una actitud antinorteamericana (muy de moda en esa época)”*

En el Grupo de Encuentro por la Liberación Gay (GELG) sigue comentando Velandia³¹ pasó por varias etapas, se inició trabajando especialmente con artistas hasta finales de los años 70 a través de talleres de pintura, antiteatro, anti danza. Luego vino la propuesta de los intelectuales la cual no duró mucho debido a que en palabras de Velandia, *“no soportaban tan nivel de discusión teórica”*. Después, vinieron los estudiantes y universitarios quienes estuvieron hasta cuando los echaron, a finales de los años 80 de la biblioteca donde se reunían por ser ‘maricas’.

Velandia³² de igual manera señala que para los años 70’s se gestaban grupos de encuentros homosexuales en las Universidades:

“Un grupo de estudiantes de la Universidades de Antioquia y Nacional de Medellín, citados por Zuleta y entre quienes estaban Gildardo Ramírez, Fernando Albear, las Quintero, Urías y algunos otros que prefirieron borrar su pasado, fundaron en 1978 el Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual GRECO. Grupo que es el primero en aceptar mujeres como miembros y en crear alianzas con grupos feministas”.

Más adelante, en 1981 se crea en Bucaramanga ‘Acuarios’, un grupo creado por Velandia en 1981 que tuvo como sede un bar el cual llevaba su mismo nombre. De igual manera, en el mismo año, se crea el Movimiento de Liberación

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid.

³² Ibid.

Homosexual de Colombia con el ánimo de reunir a todos los grupos en aras de desarrollar un mismo trabajo.

En 1982 se organiza la primera semana cultural gay, el primer encuentro latinoamericano de grupos de gay y lésbico y la primera marcha por los derechos homosexuales. Siendo estas las primeras actividades públicas realizadas y cubiertas por los medios de comunicación³³. Las marchas se realizaron el 28 de junio como fecha de resistencia y orgullo gay en el marco de la conmemoración de la revuelta de ‘StonewallInn’.

Por su parte, el movimiento lésbico empezó a hacerse visible dentro de las organizaciones gay. En 1980 ingresan las primeras mujeres al GELG³⁴, sin embargo, las mujeres que siempre fueron un grupo muy pequeño, no logran convencer a los hombres de que se colocara en el nombre de la organización la palabra ‘lesbiana’.

Inicialmente fueron un grupo de trabajo sobre identidad femenina, género e identidad lésbica; el grupo se ha ido transformando en uno de apoyo a mujeres en la construcción de su identidad sexual. Su coordinación tiene un grupo base de cuatro mujeres y para las decisiones se trabaja con el consenso de todas las participantes. Otro grupo de mujeres lesbianas trabajando en Bogotá es Triángulo Negro, Un grupo que posteriormente a su fundación se abre a mujeres bisexuales y mujeres re-construidas desde la masculinidad³⁵

Las mujeres lesbianas en ese entonces empezaron a hacerse visibles en las cabezas de grupos feministas, sin embargo, a medida que ha pasado el tiempo las

³³ Ibídem

³⁴ El grupo de encuentro por la liberación de los gueis (GELG), como ya se mencionó, fue el nombre dado el 9 de abril de 1977 a la primera reunión documentada del movimiento homosexual en Colombia. Este movimiento sería lo que más adelante se conocería como el Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia (MLHC).

³⁵VELANDIA, Manuel 2007

diferencias entre mujeres con orientaciones sexuales distintas a la hetero han ido marcando diferencias. Ramírez³⁶ argumenta que *“La trayectoria de las mujeres lesbianas es mucho más reciente, sus primeros rasgos de organización se dan al interior de organizaciones de gays que las visibilizaban y las relegaban a papeles secundarios”*

Luego un grupo de mujeres utilizaron la estrategia de ‘bola de nieve’ para unirse y conformar la Asociación de Lesbianas y Homosexuales, luego de un año medio de reuniones decidieron conformar un grupo meramente lesbiano llamado ‘Solidaridad Lésbica’ (SOL).

A principio de los 90’ un hito marcó la historia en el mundo occidental y ello incidió directamente en la población LGBTI en Colombia: el 17 de mayo de 1990 la OMS (Organización Mundial de la Salud) eliminó la homosexualidad de su lista de enfermedades mentales dando un paso al reconocimiento y utilización de la sigla LGBT como forma de inclusión a las lesbianas, bisexuales y transgeneristas los cuales no sentían identificados con la denominada ‘comunidad gay’.

Ramírez³⁷ también señala como en los años noventa se adoptan formas de ser homosexual desde las lógicas homosexuales estadounidenses:

En los años noventa se vio el desarrollo de una identidad más influenciada por el modelo norteamericano de identidad homosexual-más masculino que femenino, más de personas urbanas y de clase media educada, más marcada por el consumo que por la lucha política- y sus lógicas de expresión pública, que llevaron a que gradualmente se fueran adoptando también algunos de los símbolos del sector, como la bandera y la celebración del 28 de junio como el “Día del Orgullo Gay”.

³⁶ Op. Cit. RAMIREZ, Falón.

³⁷ Ibíd.

Ya para el año de 1991, en el marco de una nueva constitución, el presidente Cesar Gaviria Promulga en Bogotá el 4 de Julio la Constitución de los Derechos Humanos, donde se empieza a tener en cuenta los derechos de toda la ciudadanía, se hace necesario hacer hincapié en el artículo 13.

Artículo 13:

- Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
- El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (Constitución de 1991 con reformas hasta 2005)

5.4 PLANETA PAZ: UN LLAMADO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN LGBT

Los procesos de participación en el país han tenido los mismos aspectos que han permeado su historia. Los antecedentes que se tienen frente a la participación de los sectores sociales minoritarios están enmarcados en la dinámica de construcción de un país que, insertado en un conflicto armado interno, históricamente ha excluido a las minorías.

Desde luego los recursos que se han utilizado corresponden a las coyunturas que se han dado alrededor no sólo de las luchas reivindicativas en conmemoración de las muertes violentas de LGBT sino también por el llamado de diferentes sectores a la unión y creación de procesos que ayuden a la construcción de una sociedad incluyente. Tal es el caso del proyecto “Planeta Paz”.

“Planeta Paz” es un proyecto que inicia en el año 2000 con el ánimo de abrir campo a la participación de los diferentes sectores sociales en los procesos de diálogo entre el gobierno nacional y las guerrillas caracterizado por su bilateralidad. El proyecto convocó a diferentes sectores sociales entre ellos a los afrocolombianos, LGBTI, mujeres, sindicalistas, jóvenes etc. con el fin de promover la participación de todos en la construcción de paz³⁸

Ya para el año 2001 “Planeta Paz” convoca a los líderes y lideresas LGBT que tuvieran conocimiento del tema para compartir experiencias de su liderazgo y escenarios de discriminación que contribuyeran a la construcción de una paz estable y duradera. Fue así como a finales de Abril de ese mismo año se realiza el primer encuentro nacional de personas LGBT auspiciada por Planeta Paz³⁹

³⁸ SERRANO, Juan (2013): Paz, paso a paso, una mirada a los estudios colombianos desde los conflictos de paz, “Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz” editorial pontificia universidad javeriana pág. 52-78.

³⁹ *Ibíd.*

De este primer evento Serrano⁴⁰ señala lo siguiente:

Este primer evento fue una experiencia altamente conmovedora para muchas de las personas participantes, pues se trataba de la primera oportunidad que tenían de encontrarse con similares y compartir historias de vida tanto de discriminación como en liderazgo. Fue también el momento en que se adoptó el acrónimo LGBT como forma de nombrar alianza que allí se creó.

Debido a lo complejo de los temas abordados en el encuentro, se concretó la realización de una segunda convocatoria dirigida específicamente a la construcción de una agenda de paz de la población LGBT. Al segundo encuentro que tuvo como lema “Cuerpo, primer territorio de paz” como línea que direccionara el naciente sector LGBT contó con la asistencia de 73 personas de 16 ciudades en el proceso de construcción de paz ⁴¹

Un tercer encuentro se realizó entre el 5 y el 8 de diciembre de 2013. En este encuentro se debatieron no sólo los temas de conflicto armado, sino además de aspectos económicos, sociales, de derechos sexuales y reproductivos enmarcados en la incidencia del sector LGBT en los espacios locales y nacionales⁴².

Este proyecto abrió espacios de formación debido a la facilitación de materiales que la población LGBT no tenía. En ese mismo sentido, la población tuvo una legitimidad social frente a la participación activa de estos en la construcción de una agenda propia que le diera otra mirada de partida a las negociaciones de paz. En el segundo momento de encuentro, denominado “Cuerpo, primer territorio de

⁴⁰ Ibídem.

⁴¹ Ibídem.

⁴² Ibídem.

Paz” le daba otro orden de prioridades dentro de las lógicas políticas en la construcción de paz⁴³.

Planeta Paz permitió el dialogo y la construcción de espacios que discusión que dieran lugar a la participación de la población LGBT. El escenario que inscribió iniciativas sociales ensanchadas en la construcción de un país en paz, logró la visibilización de una propuesta pensada en la diversificación y transformador de los contextos⁴⁴

La puesta en marcha de este proyecto sistematiza no sólo la participación de la población LGBT en los diálogos de paz del año 2001, sino además las discusiones que se tejían alrededor de la propuesta y la finalidad de sus objetivos. La propuesta rescata tres encuentros que dan cuenta de los procesos que se fortalecían en la búsqueda por una sociedad que no encajonara y segmentara los cuerpos.

Al igual que los estudiantes de mayo del 68 en Francia, el sector LGBT eligió al cuerpo como tema de discusión frente a su segmentación, discriminación y control por parte de la sociedad. A través de expresiones rescatadas de las movilizaciones del ‘mayo francés’ como los desnudos, los besos y las consignas de libertad, el movimiento LGBTI expresó su rechazo a las distintas formas de dominación por parte de la sociedad y el Estado. Por último, Serrano⁴⁵ resume la experiencia de la siguiente manera:

Una experiencia como la del sector LGBT permite considerar la construcción de paz y la transformación de los conflictos desde una perspectiva no normalizante ni lineal, siempre contextual y que abra la posibilidad de lo perverso, lo emancipatorio, a aquello que tuerce los

⁴³ *Ibíd.* Pág. 71

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.* Pág. 74

recursos establecidos y formalizados para la transformación de los conflictos

5.5 TRABAJO SOCIAL Y MOVIMIENTO LGBTI

Un aporte desde la profesión a la búsqueda de la igualdad del Movimiento LGBTI

Como disciplina que irrumpe en los escenarios sociales, el Trabajo Social marca una pauta en la organización y movilización de los movimientos sociales en la búsqueda de objetivo de igualdad de derechos y mecanismos que estipulen su garantía. El Trabajo Social parte de la premisa de reivindicaciones sociales desde las luchas de los grandes movimientos sociales a lo largo de la historia de la humanidad. Los escenarios de luchas que buscaban la igualdad de mujeres hasta las obreras, han contribuido a la puesta en escena de un Trabajo Social apostado a la consecución de logros importantes para la sana convivencia y el respeto por el otro.

Desde la guerra contra los imperios, las luchas por la independencia, la revolución francesa, las revueltas sociales, las luchas de los trabajadores y los grandes esfuerzos realizados por diversos grupos para abolir la esclavitud entre otras múltiples acciones políticas son una clara muestra del deseo liberador como forma de exigir respeto por las personas y los derechos humanos⁷.

Estas características que se fueron construyendo desde la lucha de ideas y de reivindicaciones sociales, lograron construir Estados de Derechos que le dieron un margen de acción a los grupos marginados o discriminados. Desde el oscurantismo y la introducción del capitalismo, los grupos históricamente discriminados han tenido que padecer la persecución y atropellamiento por parte de los grupos dominantes. Es decir, los grupos que históricamente han manejado al Estado y han logrado evadir responsabilidades en materia de derechos humanos.

Es desde ahí que el Trabajo Social no solo se define⁸ sino que también organiza su campo de acción dándole una suma importancia a la organización y movilización como herramientas fundamentales en el accionar del Trabajo Social. Y más en un contexto latinoamericano cargado de luchas contra el neoliberalismo y la globalización alienante que maltrata y excluye no solo a los grupos minoritarios sino también a grupos importantes en el desarrollo de una nación como la clase obrera. Es por eso que las mujeres y los grupos como la población LGBTI construyen discursos a partir de la igualdad y los derechos otorgados desde los mecanismos internacionales y nacionales obtenidos a partir de la organización y la movilización en el marco de las luchas sociales de estos grupos.

De ahí que el movimiento de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, en sus siglas LGBTI, han encontrado en el Trabajo Social una ayuda para visibilizar los atropellos a los que son parte a partir de los prejuicios y conceptos errados por una sociedad heteronormativa y excluyente. Sin embargo, aspectos como éstos constituyen un escenario de estudio por parte del Trabajo Social.

El Trabajo Social no solo reconoce los derechos de esta población sino también toma de los victimarios elementos de estudio para su comprensión y su transformación. Los grupos de personas LGBTI son una fuente principal de estudio en su origen y su lucha por el reconocimiento en Colombia. Aspecto clave que ayuda al Trabajo Social a soportar su estudio en la fenomenología y las causas que la originaron.

De igual forma, Marcos Chinchilla Montes señala que al Trabajo Social dejará de ser neutro ante la realidad y los problemas sociales que busca atender para orientar e involucrarse como un actor político que participa en la configuración de relaciones de poder entre los distintos sectores populares y el poder dominante. Es decir en la creación de espacios sociales que garanticen la inclusión de los

sectores populares en el ejercicio de la toma de decisiones, atenciones y definiciones de proyectos sociales con su respetiva naturaleza colectiva⁴⁶.

En ese entendido, el Trabajo Social rechaza todo prejuicio social y se convierte en un actor con posiciones de defensa de derechos y de actor político que configura discursos en la construcción de garantía que permitan el libre ejercicio de la humanidad y la libertad en el marco de lo establecido en el Estado Social de Derechos y los Derechos humanos Internacionales enmarcados en las distintas enmiendas de las naciones en procura de una convivencia sana y en paz, el respeto por el otro, la tolerancia y la igualdad de condiciones para con todos sus ciudadanos

En este caso, el Trabajo Social procura apostar a la construcción de un escenario de inclusión hacia las personas LGBTI en la apuesta a una ciudadanía de iguales, alejados de la discriminación y la intolerancia. Una ciudadanía que permita el libre tránsito de las personas LGBTI y la construcción de relaciones de iguales en el marco de la Constitución Política de Colombia.

El Trabajo Social apoya la organización y la movilización como herramienta importante en los movimientos sociales para el logro de derechos. La presión de estos grupos hace que el Estado atienda los reclamos de participación e igualdad y promueva mecanismos legales y sociales que involucren en el marco del Estado Social de Derechos a todos los grupos sin distinción de color de piel, religión u orientación sexual.

Es de ahí que el Trabajo Social no se aleja de la discusión LGBTI sino por el contrario, se perpetua como un actor importante que construye conocimiento y discursos de igualdad alrededor de este grupo poblacional históricamente discriminado y violentado por los distintos actores de la sociedad que carecen de

⁴⁶ CHINCHILLA, Marcos, Licenciado en Trabajo Social. Maestrando en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica -UCR. Profesor de la Escuela de Trabajo Social

una comprensión sobre los derechos humanos y la apuesta humana a la inclusión y la igualdad de todos los seres de la tierra. Es de ahí que el Trabajo Social no solo hace un proceso de aprendizaje, reflexiones y actividades alrededor de la inclusión, sino que levanta banderas de unidad al rechazo de matoneo, violencia o cualquier otro acto que maltrate a la población LGBTI.

Finalmente destacar al Trabajo Como una disciplina interdisciplinar que reúne todos los requisitos para el abordaje profesional de los distintos procesos sociales en marcha y defensa de los derechos emanados de la Constitución. La lucha de las mujeres por la igualdad, la lucha de los negros por la no discriminación, la lucha de los distintos actores religiosos en la no persecución y el llamado de la población LGBTI a que no se les maltrate son algunos de los escenarios a los que está llamado a incursionar el Trabajo Social y a asumir postura que permita una mayor convivencia en paz y en tolerancia.

5.6 AVANCES DEL MOVIMIENTO LGBTI EN COLOMBIA

5.6.1 Matrimonio igualitario.

La discusión sobre matrimonio igualitario se remonta a hace seis años atrás donde sentencia C-557 de 2011 en la que la Corte Constitucional reconoció que las parejas del mismo sexo son familia y están protegidas por la Carta magna. En esa sentencia la Corte advirtió que la ausencia de un contrato solemne que cobijara a las parejas del mismo sexo extendía el déficit de protección a estas parejas y violaba la Constitución. Por lo tanto la Corte pidió al congreso estableció que a más tardar el 20 de junio de 2013 debía legislar sobre el tema sino las parejas del mismo sexo podrían acudir ante los notarios y jueces y formalizar su vínculo contractual.⁴⁷

Lo anterior no ocurrió, es por esto que el 7 de abril de 2016 con una votación de 6 a 3 la Sala Plena de la Corte Constitucional dio vía libre a la figura de la unión de

⁴⁷COLOMBIA DIVERSA, SI ACEPTO, disponible en www.colombiadiversa.org

parejas conformadas por personas del mismo sexo. El alto tribunal señaló que ni los jueces pueden negar la celebración de matrimonio igualitario en Colombia. En el debate el alto tribunal dejó sin piso jurídico la ponencia del magistrado Jorge Inacio Pretelt Chaljub que manifestaba la figura del matrimonio solamente aplicada a los casos en los que se hable de un hombre y una mujer⁴⁸.

Pero este logro no se hubiera dado sin la lucha popular de los movimientos LGBTI y de las organizaciones que la acompañan. Colombia Diversa y Caribe Afirmativo son dos organizaciones que propenden por establecer y garantizar los derechos de los grupos de personas LGBTI en el marco de los Derechos Internacionales ampliamente debatidos en este documento. Es por esto que el matrimonio igualitario se concreta gracias a la presión de estas organizaciones en el marco de consensos políticos que vinculen la participación de activa de esta población.

Es de ahí que el matrimonio igualitario se convierte en un avance del movimiento LGBTI en la búsqueda de los derechos consagrados en la Constitución y que gracias a las sentencias de la Corte hoy se tienen nuevas visiones sobre el concepto de familia y la consolidación de nuevos avances en materia de derecho como la adopción para estas mismas parejas.

5.7 ADOPCIÓN DE PAREJAS DEL MISMO SEXO

En una decisión histórica con una votación de seis a dos la Sala Plena de la Corte Constitucional aprobó la posibilidad de que los niños sean adoptados por parejas constituidas por personas del mismo sexo. Para el tribunal la orientación de una persona o de una pareja no es determinante en la falta de idoneidad, moral, física o mentar para realizar el trámite de la adopción. En la discusión se avaló la ponencia del magistrado Jorge Iván Palacio que manifestaba garantía en los

⁴⁸El espectador, Corte Constitucional le da el "sí" al matrimonio igualitario, 7 Abr 2016)

derechos del menor. ***"La ley debe entenderse como neutra al sexo de las parejas y a la orientación sexual de quienes la conforman"***.

El alto tribunal determinó en base en documentos presentados por el ICBF y el Ministerio de Salud que no existe ningún impedimento para que estas parejas adelanten el mismo de adopción que realizan las parejas heterosexuales. En esta debate jurídico la Corte indicó que la identidad sexual del solicitante no puede ser criterio válido para definir si una persona puede o no adoptar un menor de edad; la Corporación declaró constitucionales las normas constitucionales del Código de Infancia y Adolescencia que rigen el trámite de adopción en el país, así como los organismos y entidades encargados del mismo.

Este avance significa un logro importante en la garantía de derechos de personas del mismo sexual ya que no existe consideración para obstruir la adopción de parejas del mismo. Se establece que las parejas del mismo sexo pueden tramitar a través de una serie de requisitos establecidos; es decir, que la condición sexual de padres no tiene nada que ver con el desarrollo, el bienestar y la salud física y mental del menor.

Esto constituye un avance significativo en el entendido que las parejas del mismo sexo también tienen los mismos derechos de las parejas heterosexuales, por lo que esta decisión de la Corte estipula un reconocimiento a la diversidad de familia que existen en nuestro país y la consolidación de un política de igualdad para personas del mismo sexo ampliamente reconocidas en el marco normativo Internacional así como lo plantea la misma Corte⁴⁹ en esta decisión:

"La Sala Plena resaltó que, según la Constitución, los tratados internacionales sobre derechos humanos, la jurisprudencia internacional y

⁴⁹ Corte Constitucional de Colombia, disponible en www.corteconstitucional.gov.co

la orientación sexual de una persona o su sexo, no son por sí mismo indicadores de falta de idoneidad, moral, física o mental para adoptar"ⁱⁱ

Estos dos avances importantes, el matrimonio igualitario y la adopción por parte de parejas del mismo sexo, son dos aspectos que garantizan que la organización y la movilización son dos elementos altamente valerosos en la búsqueda de logros en materia de derechos. La organización del movimiento LGBTI y las banderas levantadas en las distintas movilizaciones y en el marco del día del Orgullo Gay, ha sido un elemento clave para los logros obtenidos por medio de la Corte Constitucional. Este último como un importante aliado en materia de garantía de derechos.

Finalmente, el movimiento LGBTI ha logrado desde su fundación en Colombia logros en materia de derechos importantes por la lucha consecutiva de rechazo a la discriminación y la exclusión por parte de la sociedad. Sin embargo, estos avances en materia de derechos conforman la unidad de un movimiento que ha sufrido las consecuencias de la homofobia, la exclusión y la discriminación, y en muchos casos la violencia física y emocional. De ahí que levantar banderas de defensa de los derechos humanos y la búsqueda de la humanización por parte de la sociedad. Aspectos claves que determinan una sana convivencia y un mundo tranquilo y en paz.

BIBLIOGRAFÍA

ALBARRACÍN, Mauricio. *Del matrimonio igualitario a las familias diversas* (17 de junio de 2013. 4 de julio de 2014) disponible

STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet. Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada

BLURADIO. *Día clave para el matrimonio igualitario: comienza debate congreso* (17 de abril de 2013. el 4 de julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/pmhgzrl>

COLOMBIA DIVERSA, si acepto disponible en www.colombiadiversa.org

COLOMBIA. El espectador, Corte Constitucional le da el "sí" al matrimonio igualitario, 7 Abr 2016

BUSTAMANTE, Wualter. *Homofobia y agresiones verbales "la sanción por transgredir la masculinidad hegemónica Colombia 1936-1980"*, 2da edición Colombia. 2008.

El colombiano. *Día clave para el matrimonio igualitario: comienza debate congreso* (Consultado el 4 de julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/phhzumh>

CHINCHILLA, Marcos Montes, Licenciado en Trabajo Social. Maestrando en Ciencias Políticas, Universidad de Costa Rica -UCR. Profesor de la Escuela de Trabajo Social.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

Estatutos y programas del partido Alianza Social Independiente, Colombia. Disponible en <http://tinyurl.com/kpdda5k>. 2013

Estatutos y programas de Cambio Radical, Colombia (2005) Disponible en <http://tinyurl.com/kgcss4u>

Estatutos y programas del partido Conservador Colombiano, Colombia (2012) Disponible en <http://tinyurl.com/k7bf786>

Estatutos y programas del partido Liberal Colombiano, Colombia (2012) Disponible en <http://tinyurl.com/k9rh8wh>

Estatutos y programas del partido Opción Ciudadana, Colombia (s.f.) Disponible en <http://tinyurl.com/kl7xugc>

Estatutos y programas del Polo Democrático Alternativo, Colombia (2007)
Disponible <http://tinyurl.com/l3andlf>

MEJÍA, Oscar. Elites, Eticidades y constitución en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. 2004.

PACHÓN, M. “Pese a carta de 91, congreso sigue al margen de debates claves” (El tiempo, 9 de Junio de 2013. 21 de Julio de 2014).

RAMÍREZ, Falon. Agenda Sector LGBTi. Insumos para la construcción de un Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

RIBERA, Ricardo *El año histórico de 1968. Diez acontecimientos que cambiaron el mundo*. Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, N°. 104, 2005

SAHAGÚN, Felipe: *Una revolución que cambió la vida de generaciones, 2008*. Disponible en <http://tinyurl.com/pq4ncj5>

SÁNCHEZ, L. El matrimonio igualitario (Bogotá, Revista Semana) (10 de diciembre de 2012. 4 de julio de 2014) Disponible en <http://tinyurl.com/p3q88vdc>

SANDOVAL, Carlos Casilimas, Investigación Cualitativa.

SERRANO, Juan. Paz, paso a paso, una mirada a los estudios colombianos desde los conflictos de paz, “Agenciamiento e (in)visibilidad de la diversidad sexual y de género en la construcción de paz” editorial pontificia universidad javeriana pág. 52-78, 2013

TARROW, Sidney: *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, 3ra edición, editorial Alianza, Madrid, 2011.

VELANDIA, Manuel: *Historia del movimiento homosexual colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo xx: Una historia vista en primera persona, 2009* Disponible en <http://tinyurl.com/pbfotcu>